



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°033-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 10 de febrero del 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana”, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP del 16 de enero del 2025,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°009-ORSA-FADCIP-UNAP-25, de fecha 07/02/2025, La jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por el egresado **JHON KLAUS TUESTA DORADO**, cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

| N° | Nombres y Apellidos | Registro | Folio | Libro |
|----|---------------------------------|----------|-------|-------|
| 1 | JHON KLAUS TUESTA DORADO | 583 | 197 | 001 |

Regístrese, comuníquese y archívese.